



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

CIRCULAR N° 056
Julio 25/11

PARA Directores de Núcleo, Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos de los Municipios no Certificados del Departamento del Magdalena

DE Secretario de Educación Departamental

ASUNTO Reporte de Información del Formulario No. 1

FECHA 25 de julio de 2011

En el marco de las acciones para la organización de la planta de personal Docente y Directivos Docentes, requerimos a ustedes señores rectores y directores rurales, diligenciar el FORMULARIO No. 1 a través de la página web <http://www.sedmagdalena.gov.co/formulario1/> durante los diez (10) primeros días de cada mes, con el fin de identificar los docentes y directivos docentes que actualmente se encuentran asistiendo a laborar en los diferentes establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Magdalena, así como también aquellos que reportan novedades tales como permisos, licencias (maternidad, no remuneradas), incapacidades entre otras, y así tomar las medidas necesarias para actualizar el sistema de pago de los docentes que no se encuentren reportados en este formulario.

Después de transcurrido los diez (10) días, quedará inhabilitado el enlace para hacer el respectivo reporte.

Recuerde que todos los docentes y directivos docentes (rector y coordinadores) de su establecimiento educativo deben ser reportados, de lo contrario se procederá a tomar las acciones administrativas y disciplinarias pertinentes.

Atentamente,


MIGUEL ANTONIO SALOMON CALVANO
Secretario de Educación Departamental

Proyectó. Amira Cuza
Revisó. Ana Castilla *Am*